

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019995392161

ORDEN DE COMPRA

CM-DICTA-OPATORO ORQUIDEAS-001-2018

Fecha de aprobación: Tegucigalpa, M.D.C. 14 de mayo de 2018

Proveedor: **DISTRIBUIDORA MAYAB, S.A. DE C.V.** RTN: **05019000044740**

Nombre o Proyecto: **DICTA SANTA CRUZ DE OPATORO** Incluido en el PACC: ☐ Si ☒ X ☐ No ☐

Condiciones de Pago: * Contado ☒ X * Credito ☐ Plazo de pago: **Pago contra entrega.**

Expediente de Hondugcompras: **CM-DICTA-100-2018** No. Solicitud: **RLE-066-2018**

Ubicaciones de Entrega: **EDIFICIO DICTA, 3 PISO, COL. LOMA LINDA, AVE. LA FAO, MEDIA CUADRA ANTES DE INJUPEMP**

Objeto de Compra: **Adquisición de material plástico para la multiplicación de tejidos y plantulas de orquideas.**

Elaborado por: **Ing. Emanuel Hernandez** Cargo: **Coordinador Proyectos DICTA/TAIWAN**

Ítem No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Envase de polipropileno transparente de 16 onzas APCTR resistente al calor	15,000 /	C/U	L.1.78 /	L.26,673.00
2	Tapadera clear para cada envase APCTR	15,000 /	C/U	L.1.03 /	L.15,427.50
ULTIMA LINEA					
				Sub Total	L. 42,100.50
				Descuento	
				I.S.V	L. 6,315.08
				Total	L. 48,415.58

Valor en Letras: *****Cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince lempiras con 58/100*****

Condiciones:

Reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.

La cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.

La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos será causal de atraso en la cancelación de su factura.

El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de () días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se entenderá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de municipio o su equivalente.

De acuerdo al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

El incumplimiento de las condiciones Colatorias según el Art. No. 49 de la LCE dará derecho a ser rechazadas por la DICTA.



ELABORADO POR: *[Signature]*
Jose Zuniga
Compras



APROBADO POR: *[Signature]*

